

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de TECNOXUN S A

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de TECNOXUN S A . Informo a Uds., que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2019, así como también el Estado de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio Económico terminado en el mismo año.

Respecto al campo contable, he revisado los Libros de Contabilidad y estos guardan relación con los Estados Financieros presentados, habiéndose aplicado correctamente los principios de contabilidad de general aceptación; además, su control interno, que ha servido para establecer las bases de confiabilidad de los registros y su relación directa con la seguridad, protección y conservación de los Activos que tiene de la Empresa.

Con referencia a los resultados del ejercicio económico 2019 la compañía a aumentado su desempeño ya que las ventas suman \$53387; los costos y gastos \$47973.83 produciendo una ganancia de \$5414.07

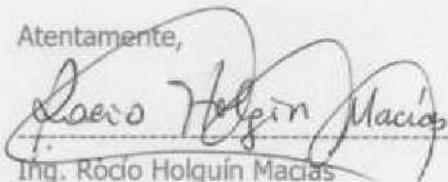
En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento por parte de los administradores, en lo relacionado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.

Con referencia a los resultados del ejercicio económico 2019 de la compañía su rentabilidad ha sido mermada a la del año anterior demostrando así la crisis económica global que se esta viviendo en nuestro país.

Además, considero que los Libros Sociales, Libro de Actas, Libro de Participaciones, son llevados correctamente.

Por lo anterior expuesto, los Estados Financieros presentados y los procedimientos establecidos, están ajustados a los principios contables y dan cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo cual dejo constancia en el presente informe, en Guayaquil, a los 30 días del mes de abril del 2020.

Atentamente,



Ing. Rocio Holguin Macias
C.I. 0917733867
COMISARIO